

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 159

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-5990 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Reocín.*

Por don julio Fernández Lledías, en representación de Club Deportivo Básico 8 Pueblos de Reocín, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por los terrenos rústicos de los pueblos de Cerrazo, Villapresente, San Esteban, Reocín, Helguera, Valles, La Veguilla y Puente San Miguel que incluyen las parcelas catastrales de los polígonos, del 1 al 10, 18 al 25 y 27 incluidos, del término municipal de Reocín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de agosto de 2020.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/5990